



XVII CONCURSO DE IDEAS PARA LA EDICIÓN DEL CALENDARIO PARA EL AÑO 2026 DE LA DEMARCACIÓN DE ALBACETE DEL COACM

1. PRESENTACIÓN Y OBJETO DEL CONCURSO

La junta directiva de la Demarcación en Albacete del C.O.A.C.M. convoca un concurso para arquitectos residentes en la citada Demarcación con el fin de seleccionar, entre las propuestas presentadas, el diseño del calendario para el año 2026, que será distribuido a todos los colegiados.

2. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá con la secretaría del concurso, cuyos datos son los siguientes:

- Dirección: Martínez Villena, 7. 02001 Albacete
- Teléfono: 967 21 16 43. Fax: 967 21 48 90
- Correo electrónico: coacmab@coacmab.com

3. CONCURSANTES

El concurso está restringido a los arquitectos residentes en la Demarcación en Albacete del C.O.A.C.M.

Podrán participar individualmente o formando equipos. Cada participante sólo podrá formar parte de un único equipo, bien sea como titular o como colaborador, y sólo podrá presentar una propuesta.

4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo límite para la presentación de las propuestas será a las **14:00 horas del día 9 de diciembre de 2025**.

La documentación se podrá entregar:

- En mano, en las oficinas de la Demarcación.
- Por correos o mensajería, en cuyo caso deberá entrar a la secretaría del concurso mediante fax o a la dirección postal indicada en el punto 1 de estas bases, el justificante de entrega de la propuesta en la correspondiente oficina de correos o mensajería, antes de las 14.00 h del día fijado como límite de presentación de propuestas.

Finalizado este plazo, la secretaría del concurso levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de trabajos recibidos y sus lemas.

No serán admitidas bajo ningún concepto las propuestas que lleguen fuera del plazo indicado, cualquiera que fuere el modo de envío elegido.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES

Se establecen dos formatos de calendarios, cuya fotografía puede verse en el anexo I, con las siguientes dimensiones de láminas:

- Formato 1: 90x95 mm (ancho x alto).
- Formato 2: 115 x 135 mm (ancho x alto).

Cada concursante elegirá el formato que crea más conveniente y a partir de éste desarrollará su propuesta. Asimismo, se podrá diseñar una sola cara de las láminas del calendario, o ambas.

Como condición indispensable, en el diseño del calendario debe aparecer cualquier motivo relacionado con el organizador del concurso, bien sea con iconografías, textos, etc...

La documentación a presentar estará formada por:

- **ENCUADERNACIÓN EN FORMATO DIN A-3:** se presentarán tantas láminas en formato DIN A-3 como sean necesarias en función del formato de calendario escogido. Todas las láminas deberán ir encuadernadas con gusanillo.

La propuesta podrá contener texto si se estima oportuno.

En la parte superior derecha de las láminas se incluirá el lema.

- **CD:** además de la reproducción anterior, se adjuntará un CD que contendrá la reproducción de las láminas en formato .tiff, .eps o .pdf. Los archivos se nombrarán con el lema y con una resolución suficiente para su reproducción (min. recomendado, 300 dpi).

No obstante, el ganador del concurso deberá colaborar con la imprenta en los aspectos relacionados con la maquetación del calendario, resolución de imágenes, etc., hasta la impresión final.

Los archivos incluidos en el CD se emplearán por un lado para posibles publicaciones y por otro para compilar un CD que contenga todas las propuestas y pueda ser repartido a todos los miembros del Jurado con anterioridad a sus deliberaciones, para el estudio detallado de todas las propuestas.

- **SOBRE DE IDENTIFICACIÓN:** junto a la encuadernación en A-3 y el CD, se adjuntará un sobre de identificación, que se entregará cerrado e identificado en el exterior mediante el lema elegido por el concursante, y que contendrá la identificación y datos de contacto del equipo redactor de la propuesta, tanto de autores como de colaboradores. Los datos a incluir serán, como mínimo:

- Nombre y apellidos.
- Número de colegiado.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.

6. ANONIMATO

Los trabajos se presentarán bajo lema, que deberá figurar en todos los documentos, de tal manera que éstos sean examinados por el Jurado de manera anónima.

Se adjuntará a los documentos un sobre cerrado con el lema en su exterior, el cual contendrá un escrito con los datos de los concursantes.

En el exterior del sobre se indicará también, de forma clara, si, en el caso de no resultar premiado, el concursante prefiere permanecer en el anonimato tanto en la exposición pública de los trabajos presentados como en su posible publicación en papel o web.

7. JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- Tres miembros de la Junta Directiva de la Demarcación de Albacete del C.O.A.C.M.

Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia de tres de sus miembros.

La reunión y el fallo del Jurado se producirán días después de la entrega del concurso. Si por algún motivo no fuera posible cumplir con estos plazos, se anunciará por correo electrónico tal circunstancia, anunciando una nueva fecha de resolución.

Serán funciones del Jurado:

- Análisis de la documentación y la admisión definitiva de los trabajos recibidos.
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta, y podrá deberse a:
 - * Entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en estas bases.
 - * Insuficiencia de documentación para la adecuada valoración de las propuestas.
 - * Quebrantamiento del anonimato, bien por haber desvelado la autoría por cualquier medio, bien por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor de la propuesta.
- Análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar a tal efecto los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que se deberá examinar la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el concurso deberá ser razonado respecto a la propuesta receptora del premio. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos.

El secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones que efectúe el mismo.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las propuestas recibidas se centrará en la calidad del diseño propuesto y en su adecuación al objeto del concurso, así como a su futura reproducción.

9. PUBLICIDAD DEL FALLO

El día laboral siguiente al citado acto se anunciará por correo electrónico el resultado del concurso.

10. PREMIOS

Habrá un único premio de 500 euros, más la edición del calendario.

El concurso no podrá declararse desierto.

11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, no pudiendo ninguno de ellos, ni siquiera los premiados, ser empleados para otros fines.

Los concursantes cederán a la Demarcación en Albacete del C.O.A.C.M. únicamente los derechos de explotación que correspondan al objeto de la publicidad del concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

12. RESOLUCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del jurado. En caso de acordarse la exposición pública de los trabajos, se entenderá que este derecho quedará cumplido por la apertura al público de dicha exposición.

Transcurrido ese plazo o la exposición pública que en su momento se acuerde, los concursantes tendrán derecho a retirar los trabajos admitidos durante el plazo de un mes, a partir del cual la entidad convocante podrá proceder a la destrucción de los mismos.

13. EXPOSICIÓN

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público, y retenidos a tal fin hasta la finalización de la exposición. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes.

ANEXO I



Derecha: formato 1 (90 x 95 mm).

Izquierda: formato 2 (115 x 135 mm).